



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0218-2015-REGION ANCASH/PRE

HUARAZ, 04 MAR 2015

Visto el Oficio N° 167-2015-REGION ANCASH/DRTC, de fecha

25 de febrero del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Ordenanza Regional N 009-2014-GRA/PRE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 29 de enero del 2014, se aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2014-GRA/PRE, de fecha 04 de agosto del 2014, se designa al ABOG. EINER YAMIL ESCOBEDO VALLADARES, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre (Director de Programa Sectorial III), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0689-2014-GRA/PRE, de fecha 14 de octubre del 2014, se deja sin efecto el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2014;

Que, considerando la propuesta efectuada por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluido el acto administrativo descrito en el considerando precedente y designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 04 MAR 2015

Gerente General de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash

0218

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la

fecha, la designación del ABOG. EINER YAMIL ESCOBEDO VALLADARES, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre (Director de Programa Sectorial III), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de

la presente Resolución, a la ABOG. YENNY GIL INFANTES, en el cargo de Directora de Circulación Terrestre (Director de Programa Sectorial III) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 04 MAR 2015

Norma Granados Laxarte
FEDATARIO GOB. REGIÓN ANCASH